

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., Agosto veintiséis (26) de dos mil veintiuno.

Radicación: Ejecutivo 11001310302620190021900
Demandante: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A.
Demandado: Henry Mayorga Rubiano, Paragüería del Norte Ltda y otro

Téngase en cuenta que los demandados Paragueria del Norte LTDA y María Claudia Mayorga Rubiano, se notificaron del mandamiento de pago, conforme lo dispone el Decreto 806 del 2020, quienes por intermedio de apoderado judicial contestaron la demanda y propusieron excepciones de mérito.

Ahora, previo a continuar con el trámite correspondiente, se requiere a la parte actora para que allegue el acuse de recibido de las notificaciones enviadas el 29 de abril del 2021 vía E-mail al demandado Henry Mayorga Rubiano y así mismo, manifieste las razones por las cuales afirma que el correo produccion@paraqueriadelnorte.com es de propiedad del citado.

Cumplido lo anterior, secretaría proceda a ingresar el expediente al Despacho, en aras de continuar con el trámite procesal pertinente.

Por último, se requiere a la secretaría del Despacho, para que proceda a desanotar los autos emitidos por el titular del despacho en el siglo XXI dejando las constancias de rigor, toda vez que desde el 10 de agosto del 2020 no se han realizado las anotaciones pertinentes.

NOTIFÍQUESE,



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
Juez

LAO